CONVOCATORIA JÓVENES A LA U

PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU

BOGOTÁ D.C., JUNIO 03 DE 2021

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00 Fax: 315 34 48
Código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DE LA IES 3
1.1. EXPERIENCIA DE LA IES 3
1.2. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 5
2. OFERTA PRESENTADA RELACIONADA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA 8
2.1. Formación 8
2.1.1. La U en tu localidad 8
2.1.2. Educación Postmedia Flexible 11
2.1.3. Voy y vengo a la U 12
2.1.4. Articulación SENA con la U 14
2.1.5. Excelencia a la U 15
2.1.6. Fomento TyT 17
2.1.7. Fomento de Formación en Programas Relacionados con la Cuarta Revolución Industrial 18
2.2. Seguimiento a la permanencia 18
3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO LA IES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO. 27
3.1.1. ALISTAMIENTO 28
3.2. ADMISIÓN (ETAPA 1) 28
3.3. EJECUCIÓN 28
3.4. DECISIÓN (ADMISIÓN ETAPA 2) 28
3.4.1. DEFINICIÓN DE RUTA DE APRENDIZAJE 29
3.4.2. HOMOLOGACIÓN DE CICLOS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS 29
3.5. SEGUIMIENTO 29
3.6. BALANCE Y CIERRE 29
4. PROPUESTA ECONÓMICA 29

1. PRESENTACIÓN DE LA IES

La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano - UNINPAHU, cuenta con 46 años de trayectoria donde ha preservado y fortalecido sus objetivos institucionales al desarrollar de forma coherente la misión, la dirección, la academia, la administración, la estructura orgánica y la participación armónica de los distintos estamentos de la comunidad UNINPAHUISTA. La Institución, comprometida con la formación de personas en programas académicos del nivel técnico, tecnológico, universitario y posgrados, ha definido sus referentes generales en postulados misionales que le acompañan desde su origen, dando respuesta a las necesidades del sector educativo y productivo colombiano, para determinar una oferta con calidad y pertinente para la sociedad. La Institución en la actualidad cuenta con un programa técnico, ocho programas tecnológicos, de los cuales tres tienen acreditación de alta calidad; cinco programas universitarios y tres programas de especialización.

1.1. EXPERIENCIA DE LA IES

Con la intención de que todos nuestros estudiantes puedan contar con las bases de conocimiento y de métodos de estudios adecuados para afrontar de la mejor manera sus programas académicos, en el marco de Proyecto Educativo Institucional, UNINPAHU viene adelantando tres estrategias que han permitido cerra brechas cognitivas para la culminación de los procesos formativos de manera oportuna y con los resultados académicos esperados.

1. La Estrategia Método de Alto Rendimiento (M.A.R.). Esta estrategia busca el desarrollo continuo de las competencias de todos los integrantes de la comunidad educativa de UNINPAHU fortaleciendo el aprendizaje a lo largo la vida, y con ello, ensanchando las posibilidades de crecimiento personal y profesional, alcanzando así un alto rendimiento en sus actividades personales. Además, busca la optimización integral del desempeño, desarrollando en los estudiantes la autonomía en su proceso de formación y, a la vez, fortaleciendo el logro de metas y objetivos. Estas competencias se dirigen a trabajar en una mejora constante en diferentes aspectos cotidianos, maximizando las virtudes y talentos propios de cada estudiante. El M.A.R. es un método de trabajo para que todos los integrantes de la comunidad educativa puedan alcanzar un mejor resultado en los procesos que conforman la vida universitaria. El Método contempla que todas las personas de la comunidad educativa tengan un perfil integral, que su formación, responsabilidad social y proyección laboral den cuenta de un alto grado de compromiso consigo mismos, con sus comunidades y con el país.

Para esto, cada uno debe contar con las oportunidades necesarias para hacerlo; sin embargo, no es solo cuestión de oportunidades, también se requieren ciertas capacidades y habilidades que favorecen el Desarrollo. Estas capacidades, ligadas al capital social de una comunidad educativa, potencian y amplifican las posibilidades de transformación social e individual que el Desarrollo Humano se propone. Estas capacidades tienen que ver con aspectos que la academia tradicional no aborda. Temas como las habilidades blandas, las prácticas de lectura, las capacidades de manejo en temas digitales o las herramientas para mejorar el dominio del inglés, son ideas que muchas veces no se vinculan a la cotidianidad del aula o de la gestión académica, por cuanto se sigue asumiendo cada espacio de formación como un universo cerrado en el que no se permite construir desde nuevas miradas o nuevos métodos. La Estrategia M.A.R. busca corregir esta falencia con unos programas y acciones que superan la cotidianidad de los espacios formales de la academia, para insertarse y transformar las dinámicas del aprendizaje.

2. Acompañamiento Académico y Psicosocial. Desde esta estrategia se trabaja en coordinación con áreas académicas y de bienestar universitario para que los estudiantes, de manera permanente, puedan acceder a profesionales y docentes de diferentes áreas que los acompañan en los temas, asignaturas o momentos evaluativos que puedan afectar su proceso formativo y su estabilidad y permanencia en el programa. Esta estrategia se inicia al momento de la inducción en donde se realiza la caracterización de los estudiantes y se empiezan a perfilar las acciones para mitigar los riesgos de deserción. Además, cada periodo académico se realiza seguimiento directo, telefónico y presencial, con los estudiantes que requieren esta acompañamientos y nivelaciones. Adicional, regularmente se realizan reuniones de seguimiento a los resultados de acompañamiento y se verifica la necesidad de atender casos especiales.

3. Adecuación y organización de grupos. Con esta estrategia se busca que todos los grupos de estudiantes en sus respectivas asignaturas, semestres y programas académicos cuenten con los conocimientos y capacidades que requieren para asumir el desarrollo de ciertos espacios académicos que, en los diferentes planes de estudio, pueden tener un impacto en su desarrollo de acuerdo con la formación previa de cada estudiante. Por ejemplo, asignaturas como Calculo, estadística, inglés, Redacción o expresión escrita, son espacios académicos que tenían un alto índice de perdida por parte de los estudiantes nuevos, de esta manera, se han creado actividades y sesiones para actualizar a los aspirantes en estos contenidos, de tal forma que los grupos estén nivelados y su trabajo en el aula genere los resultados esperados. Este tipo de experiencias se han implementado especialmente con estudiantes que provienen por transferencia de otras IES o que provienen de formación secundaria de fuera de Bogotá.

1.2. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

UINPAHU se somete a las verificaciones que considere pertinente la SED en los criterios de participación establecidos en la convocatoria, de igual manera, se incluye una columna de observación en la siguiente tabla, donde se indica en qué lugar del documento o anexo se encuentra la información de acreditación de requisitos técnicos.

Criterio	Evidencia	Observación
La IES deberá tener su domicilio principal en Bogotá	Consulta en el SNIES	
La IES deberá contar con mínimo un 18% de programas de pregrado con acreditación de alta calidad sobre el total de sus programas activos. IES que ofertan en la línea TyT: mínimo un programa acreditado en TyT.	Consulta en el SNIES	La información se encuentra en el anexo A – Resoluciones de Acreditación de Alta Calidad.
Los beneficiarios del programa deben estar matriculados en algún programa de educación postmedia	Acuerdo o compromiso o carta dirigida a la SED en donde se establezca la garantía de inscripción en un programa.	La información se encuentra en el anexo B – carta garantía de inscripción en un programa.
Toda la oferta presentada para los ciclos de cierres de brechas y ciclo común debe tener un proceso de homologación al interior de la IES.	*Formato Excel de registro de la oferta.*	La información se encuentra en el anexo C – Registro de la oferta
Las IES que no cuenten con acreditación institucional de alta calidad podrán participar con aquellos programas que cuenten con acreditación de alta calidad. Para que las IES que no cuenten con acreditación institucional de alta calidad puedan participar con otros programas de su oferta que no estén acreditados, es necesario allegar una manifestación de interés para suscribir un acuerdo de homologación con una IES que	Carta con manifestación de interés para suscribir un acuerdo de homologación con una IES que cuente con acreditación de alta calidad.	La información se encuentra en el anexo D – Manifestación de Interés acuerdo de homologación IES acreditada

Criterio	Evidencia	Observación
cuente con acreditación de alta calidad.		
Carta de intención para la suscripción de acuerdos de homologación con al menos tres IES participantes del programa Jóvenes a la U. Este acuerdo de homologación será liderado desde la SED y posteriormente por la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – Atenea - durante la vigencia 2021.	Carta de intención de potenciales acuerdos con las IES que deberán ser gestionados durante el segundo semestre de 2021.	La información se encuentra en el anexo E - Manifestación de Interés acuerdos de homologación con al menos tres IES
Las IES deberán socializar desde el inicio de la implementación las rutas de aprendizaje (es decir, las posibilidades que tiene el estudiante de continuar con una carrera técnica, tecnológica o universitaria, una vez finalice el ciclo de cierre de brechas o ciclo común). De igual forma, deberán facilitar al estudiante la realización de todos los procesos internos y externos para la homologación de la oferta académica y la obtención de las certificaciones o microcertificaciones.	Estrategia de socialización descrita en el formato de propuesta. *Componente de seguimiento a la permanencia.*	Ver punto 2.2. del presente documento, Seguimiento a la permanencia
Las instituciones aliadas deberán demostrar capacidad para adelantar los procesos de formación y acompañamiento de manera virtual y, en los casos de reapertura a la presencialidad, garantizar los protocolos de bioseguridad requeridos.	Estrategia de formación y acompañamiento de manera virtual descrita en el componente de formación, ver anexo F y protocolos de retorno Gradual, Progresivo y Seguro (GPS).	La información se encuentra en el anexo F – componente virtual y anexo G - Protocolos de retorno GPS
La IES deberá homologar, como mínimo, los créditos académicos cursados por los estudiantes en las estrategias Reto a la U (versión 1.0 y versión 2.0) e inmersión en la misma	Carta de compromiso de homologación presentada por la IES.	La información se encuentra en el anexo H – Homologación Reto a la U.

Criterio	Evidencia	Observación
IES y gestionar la homologación de créditos que hayan cursado en otras instituciones		
La duración de los ciclos (cierre de brechas o ciclo común) deberá ser máximo de un año. El número de créditos semestral deberá ser mínimo de 16 créditos académico.	*Formato Excel de registro de la oferta*, ver anexo C.	La información se encuentra en el anexo C – Registro de la oferta
El valor reconocido por la SED por crédito académico o por semestre será el 70% de lo establecido en las resoluciones de derechos pecuniarios de cada IES. Teniendo en cuenta que los ciclos pueden ser homologables en varios programas, la IES deberá inscribir a los estudiantes del ciclo de cierre de brechas en el programa de menor valor de la IES y a los estudiantes del ciclo común en el programa de menor valor del área de conocimiento del ciclo común relacionado. En ningún caso la SED pagará por crédito académico o por semestre más del 70% del valor establecido en la resolución de derechos pecuniarios. En caso de que la IES tenga un sistema diferenciado de cobro de matrícula según las características socioeconómicas del estudiante, estas también serán tenidas en cuenta para la estimación del valor a pagar por parte de la SED. Adicionalmente, si en el marco de la emergencia sanitaria, la IES realizó descuentos en sus matrículas, estos	Resolución de derechos pecuniarios, Actos administrativos referentes a beneficios en descuentos de matrícula, relacionados con la emergencia económica. Aceptación formal del cálculo realizado por la SED (Propuesta económica de la IES), ver punto 3.	La información se encuentra en el anexo I – Resolución Derechos Pecuniarios y en el punto 3 del presente documento.

Criterio	Evidencia	Observación
deben ser aplicados a la población beneficiaria.		
Se espera un aporte en dinero por parte de las IES equivalente a mínimo 30% del valor del convenio.	Carta de compromiso de aportes en dinero.	La información se encuentra en el anexo J – Contrapartida
Teniendo en cuenta las características de la población objetivo del programa, las IES tendrán que diseñar esquemas de acompañamiento específicos para los beneficiarios	Componente de seguimiento a la permanencia (Estrategia de acompañamiento diferencial), ver punto 2.2.	Ver punto 2.2. del presente documento, Seguimiento a la permanencia

2. OFERTA PRESENTADA RELACIONADA CON CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

UNINPAHU ofertará el ciclo común y el ciclo de cierre de brechas los cuales serán 100% homologables en las rutas de aprendizaje (programas técnicos, tecnológicos y universitarios) que escoja el beneficiario dentro del marco de cada una de las estrategias a las que aplicaremos para esta convocatoria.

Así mismo, en la ejecución se dará carácter especial a las estrategias de permanencia a cada uno de los beneficiarios que lleguen a la Institución.

2.1. Formación

A continuación, se presenta cada una de las estrategias a las que aplicaremos y las cuales están contenidas en el formato en Excel del registro de la oferta Anexo C.

2.1.1. La U en tu localidad

En esta estrategia la Institución establecerá rutas formativas que permitan el desarrollo de las localidades en donde se encuentren los colegios con los cuales se realizará el convenio. Los estudiantes deben cerrar los ciclos a medida que avancen en su proceso formativo.

UNINPAHU aplica a esta estrategia y ofertará el ciclo cierre de brechas, el ciclo común y la modalidad convencional para los programas académicos que se relacionan a continuación:

Programas Técnicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Técnico profesional en Fotografía

Programas Tecnológicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Tecnología en Producción Digital en Medios Audiovisuales
- Tecnología en Comunicación Social - Periodismo

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación
- Tecnología en Computación y Desarrollo de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Tecnología en Comercio y Negocios Internacionales
- Tecnología en Administración del Talento Humano
- Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Tecnología en Gestión Turística y Hotelera

Programas Universitarios:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Comunicación Social

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Ciencia de la Información y Bibliotecología
- Ingeniería de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Administración de Empresas
- Profesional en Turismo y Gastronomía

- Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciclo cierre de brechas: Este ciclo será homologable el 100% con todos los programas de la oferta y el valor de este ciclo será el costo del programa más económico de la Institución.

Ciclo común: Este ciclo será homologable el 100% con los programas de la oferta por Facultad, así mismo el valor de este ciclo será el costo del programa más económico de la Facultad.

Programa convencional: Aplica a todos los programas de la oferta y su costo será según la Resolución de Derechos Pecuniario correspondiente dentro del marco del convenio con la SED.

La oferta mencionada anteriormente se impartirá entre semana en la jornada diurna, tarde, nocturna y fines de semana tanto en instalaciones del IED como en las instalaciones propia de UNINPAHU según la infraestructura de las siguientes IED:

Nombre localidad	Nombre establecimiento
Kennedy	Colegio Inem Francisco De Paula Santander (IED)
Rafael Uribe Uribe	Colegio Enrique Olaya Herrera (IED)
Rafael Uribe Uribe	Colegio Liceo Femenino Mercedes Nariño (IED)
Kennedy	Colegio Gabriel Betancourt Mejia (IED)
Bosa	Colegio Carlos Alban Holguín (IED)
Engativá	Colegio Instituto Técnico Industrial Francisco José De Caldas (IED)
Bosa	Colegio Orlando Higuita Rojas (IED)
Kennedy	Colegio Castilla (IED)
Bosa	Colegio Leonardo Posada Pedraza (IED)
Fontibón	Colegio Villemar El Carmen (IED)
Ciudad Bolívar	Colegio Cedid Ciudad Bolívar (IED)
Ciudad Bolívar	Colegio Cedid Guillermo Cano Isaza (IED)
Kennedy	Colegio San José De Castilla (IED)
Kennedy	Colegio Las Américas (IED)
Bosa	Colegio Debora Arango Perez (IED)
Engativá	Colegio Rodolfo Llinas (IED)
Kennedy	Colegio Kennedy (IED)
Puente Aranda	Colegio Técnico Benjamín Herrera (IED)
Bosa	Colegio Luis López De Mesa (IED)
Fontibón	Colegio Instituto Técnico Internacional (IED)
Puente Aranda	Colegio Andres Bello (IED)

Nombre localidad	Nombre establecimiento
Kennedy	Colegio Marsella (IED)
Fontibón	Colegio Pablo Neruda (IED)
Engativá	Colegio República De China (IED)
Barrios Unidos	Colegio Tomas Carrasquilla (IED)
Bosa	Colegio Nuevo Chile (IED)
Barrios Unidos	Colegio Jorge Eliecer Gaitán (IED)
Suba	Colegio Instituto Técnico Distrital Julio Flórez (IED)
Kennedy	Colegio Carlos Arango Vélez (IED)

2.1.2. Educación Postmedia Flexible

La Institución establecerá el mecanismo que permita que los estudiantes avancen en el proceso formativo del currículo de los programas y, a su vez, progresen en sus rutas de formación obteniendo certificaciones, si así lo quieren, de igual manera su admisión se realizará en la modalidad flexible.

UNINPAHU aplica para esta estrategia con 15 programas donde los beneficiaros deberán ingresar por medio de un ciclo, ya sea ciclo por cierre de brechas (homologable 100% con cualquier programa de la Institución) o ciclo común (homologable 100% con un programa de la Facultad).

Oferta programas

Programas Técnicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Técnico profesional en Fotografía

Programas Tecnológicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Tecnología en Producción Digital en Medios Audiovisuales
- Tecnología en Comunicación Social - Periodismo

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación
- Tecnología en Computación y Desarrollo de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Tecnología en Comercio y Negocios Internacionales
- Tecnología en Administración del Talento Humano
- Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Tecnología en Gestión Turística y Hotelera

Programas Universitarios:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Comunicación Social

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Ciencia de la Información y Bibliotecología
- Ingeniería de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Administración de Empresas
- Profesional en Turismo y Gastronomía
- Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciclo cierre de brechas: Este ciclo será homologable el 100% con todos los programas de la oferta y el valor de este ciclo será el costo del programa más económico de la Institución.

Ciclo común: Este ciclo será homologable el 100% con los programas de la oferta por Facultad, así mismo el valor de este ciclo será el costo del programa más económico de la Facultad.

2.1.3. Voy y vengo a la U

La Institución homologará como mínimo el 80% de los créditos cursados por el estudiante en su proceso anterior de formación, de tal manera que se garantice la continuación de su ruta de formación. UNINPAHU aplica a esta estrategia con 15 programas de manera convencional así:

Programas Técnicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Técnico profesional en Fotografía

Programas Tecnológicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Tecnología en Producción Digital en Medios Audiovisuales
- Tecnología en Comunicación Social - Periodismo

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación
- Tecnología en Computación y Desarrollo de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Tecnología en Comercio y Negocios Internacionales
- Tecnología en Administración del Talento Humano
- Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Tecnología en Gestión Turística y Hotelera

Programas Universitarios:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Comunicación Social

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Ciencia de la Información y Bibliotecología
- Ingeniería de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Administración de Empresas
- Profesional en Turismo y Gastronomía
- Seguridad y Salud en el Trabajo

2.1.4. Articulación SENA con la U

La Institución ofertará los programas de formación técnica, tecnológica y profesional universitaria en áreas del conocimiento que generen encadenamiento con los programas del SENA. Los estudiantes entran a continuar su proceso formativo en el semestre que se establezca de manera autónoma por la Institución.

A continuación se presenta la oferta de homologación con programas SENA:

PROGRAMA UNINPAHU	**PROGRAMAS DE ORIGEN SENA**
Tecnología en Comunicación Social - Periodismo	Tecnología en Escritura para Productos Audiovisuales - Técnico en Impresión Serigráfica
Tecnología en Producción Digital en medios Audiovisuales	Técnico en Integración Multimedia.
Administración de Empresas	- Gestión Bancaria y de Ent. Financieras - Gestión Integral de Fondos de Pensiones y Cesantías - Gestión Integral del Riesgo en Seguros - Gestión Administrativa - Gestión Empresarial - Gestión Talento Humano - Gestión de Mercados - Gestión de negocios
Tecnología en Administración del Talento Humano	- Técnico en Nómina y Prestaciones Sociales - Asistencia administrativa - Recursos humanos
Turismo y Gastronomía	- Gestión de Destinos Turísticos - Gestión para Establecimientos de Alimentos y Bebidas - Gestión Hotelera

	- Técnico en Cocina
Seguridad y Salud en el Trabajo	- Tecnología Salud ocupacional - Tecnología en Gestión Integrada de la Calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional
Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	- Técnico en Seguridad Ocupacional
Ingeniería de Software	- Mantenimiento de Equipos de Cómputo, diseño e instalación de cableado estructurado - Análisis y Desarrollo de sistemas de Información - Gestión de redes de datos
Tecnología en Computación y Desarrollo de Software	- Programación de Software - Técnico en Sistemas - Diseño e Integración Multimedia - Instalación de Redes de Computadores - Mantenimiento de Equipos de Computo
Ciencia de la Información y Bibliotecología	- Gestión bibliotecaria - Tecnología en Administración - Gestión Documental N-S
Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación	- Técnico en Asistencia en Organización de Archivos

2.1.5. Excelencia a la U

Para esta estrategia UNINPAHU oferta los programas en modalidad convencional y con ciclo común.

UNINPAHU aplica a esta estrategia con 15 programas así:

Programas Técnicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Técnico profesional en Fotografía

Programas Tecnológicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Tecnología en Producción Digital en Medios Audiovisuales
- Tecnología en Comunicación Social - Periodismo

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación
- Tecnología en Computación y Desarrollo de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Tecnología en Comercio y Negocios Internacionales
- Tecnología en Administración del Talento Humano
- Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Tecnología en Gestión Turística y Hotelera

Programas Universitarios:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Comunicación Social

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Ciencia de la Información y Bibliotecología
- Ingeniería de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Administración de Empresas
- Profesional en Turismo y Gastronomía
- Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciclo común: Este ciclo será homologable el 100% con los programas de la oferta por Facultad, así mismo el valor de este ciclo será el costo del programa más económico de la Facultad.

2.1.6. Fomento TyT

Para esta estrategia UNINPAHU ofertará sus programas de manera convencional y en la modalidad flexible con el ciclo cierre de brechas y un ciclo común por facultad el cual dará espacio al estudiante para acceder a los programas técnicos y tecnológicos de acuerdo con cada facultad, los cuales tendrán contenidos similares de tal forma que garantice la ruta de aprendizaje de cada estudiante.

UNINPAHU aplica a esta estrategia con 9 programas así:

Programas Técnicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Técnico profesional en Fotografía

Programas Tecnológicos:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Tecnología en Producción Digital en Medios Audiovisuales
- Tecnología en Comunicación Social - Periodismo

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación
- Tecnología en Computación y Desarrollo de Software

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- Tecnología en Comercio y Negocios Internacionales
- Tecnología en Administración del Talento Humano
- Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Tecnología en Gestión Turística y Hotelera

Ciclo cierre de brechas: Este ciclo será homologable el 100% con todos los programas de la oferta.

Ciclo común: Este ciclo será homologable el 100% con todos los programas de la oferta por Facultad.

Programa convencional: Aplica a todos los programas de la oferta.

2.1.7. Fomento de Formación en Programas Relacionados con la Cuarta Revolución Industrial

UNINPAHU establecerá en la oferta de esta estrategia la modalidad convencional, el ciclo cierre de brechas y el ciclo común para que los estudiantes puedan escoger en su ruta de formación el programa académico relacionado con la cuarta revolución industrial y que se encuentre en la oferta académica de la Institución, cumpliendo con los parámetros establecidos en el anexo técnico.

UNINPAHU aplica a esta estrategia con 3 programas así:

Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes

- Tecnología en Producción Digital en Medios Audiovisuales

Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información

- Ingeniería de Software
- Tecnología en Computación y Desarrollo de Software

2.2. Seguimiento a la permanencia

En UNINPAHU la permanencia de nuestros estudiantes es un tema prioritario, por lo que se han hecho esfuerzos significativos para establecer acciones y estrategias que promuevan la culminación exitosa del proyecto formativo. La Institución, teniendo en cuenta todos los factores que afectan la permanencia busca contribuir a la continuidad académica de los estudiantes, con el compromiso de todas las instancias académicas y administrativas, a través de los lineamientos de permanencia y graduación oportuna como compromiso institucional que busca garantizar la calidad de la formación y el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo acceso y cobertura al sistema educativo y el logro académico en función de la vida personal y el desarrollo social.

UNINPAHU actualmente cuenta con la reglamentación del Programa de Permanencia Estudiantil, para articular recursos, crear estrategias, identificar causales de deserción, evaluar y medir impactos de los programas que buscaban atender la problemática de la deserción para asegurar no solo la inversión personal e institucional, sino también social.

Los objetivos establecidos en el marco de la política, lineamientos y programas de bienestar universitario relacionados con la permanencia estudiantil son los siguientes:

- Brindar acompañamiento y apoyo integral a los estudiantes en su proceso de formación profesional.
- Unificar los esfuerzos institucionales para diagnosticar, intervenir, evaluar y sistematizar el proceso de permanencia y graduación oportuna.
- Realizar diagnósticos para conocer el grado de vulnerabilidad académica de los estudiantes y diseñar un plan de trabajo acorde a las necesidades y falencias propias de los mismos.
- Vincular a la familia del estudiante en su proceso académico como actor primordial en la permanencia del estudiante.
- Realizar seguimiento y control de las tasas de deserción a través del SPADIES.

De acuerdo con lo anterior, se ejecutan diferentes acciones que mitiguen la deserción de los estudiantes UNINPAHUISTAS, y se aplicarán las mismas acciones para los beneficiarios del programa jóvenes a la U.

Las estrategias que implementa UNINPAHU para evitar la deserción se presenta a continuación como líneas de acción las cuales hacen parte integral de la política, lineamientos y programas de Bienestar Universitario.

Línea de Acción	Aspectos
Eje Psicosocial	a. Inducción b. Orientación Psicoeducativa c. Sistema de Alertas d. Consejería primer semestre o de nuevo ingreso e. Acompañamiento a la ORI f. Valoración matrícula condicional g. Seguimiento de casos SPADIES

Línea de Acción	Aspectos
	h. Taller de Formación en Liderazgo i. Apoyo a Admisiones j. Trabajo con Docentes k. Inclusión de Familias l. Apoyo a estudiantes/docentes foráneos: extranjeros y de otros lugares del país
Eje Académico	a. Orientación Vocacional b. Sistema de Alertas c. Reconocimiento de Desempeño d. Acompañamiento Académico e. Apoyo a tutorías f. Gestión de Grupos de Estudio
Caracterización Estudiantil	• Desarrolla 9 dimensiones

Las líneas de acción y los aspectos presentados en la tabla anterior se describen a continuación en el orden requerido por la convocatoria.

a) Estrategias para evitar la deserción

PROGRAMA DE ATENCIÓN

El programa de atención y apoyo estudiantil se implementa considerando tres líneas de trabajo, que a su vez están compuestas por acciones y actividades particulares, a saber:

Eje Psicosocial: Teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación (2009) reconoció la alta incidencia que tienen los factores a nivel individual, socioeconómico e institucional en la deserción estudiantil, desde Bienestar se busca crear un conjunto de procedimientos que contribuyan al desarrollo integral de las competencias del estudiante como lo es el manejo emocional, autonomía, establecimiento de identidad y en general, la mejora de sus condiciones.

a. *Inducción:* Actividad que busca acompañar a los estudiantes de nuevo ingreso en las diferentes jornadas y programas académicos, con el fin de facilitar el inicio de la etapa de adaptación a la vida universitaria a través del suministro de información básica y concreta acerca de todos los diversos servicios con los que cuenta una en cada una de las áreas una vez inicie su proceso de formación en la institución.

b. *Orientación Psicoeducativa:* Estrategia a la cual tiene acceso toda la población estudiantil que reconozca de manera voluntaria o como resultado de una remisión, la necesidad de recibir acompañamiento para fortalecer, fomentar y reforzar habilidades académicas, con el fin de mejorar su desempeño continuar con su proceso de formación.

Esta estrategia también puede activarse ante el requerimiento por parte de los docentes para abordar asuntos que contribuyan al mejoramiento de aspectos grupales en el aula, considerando aspectos actitudinales, habilidades cognitivas, entre otros.

c. *Sistema de Alertas:* Acción que permite identificar y abordar de manera temprana y oportuna a los estudiantes que estén presentando dificultades de tipo personal, relacionadas con la asistencia a clase, retardos continuos o aspectos actitudinales/ comportamentales, los cuales este incidiendo en el proceso académico.

d. *Consejería primer semestre o de nuevo ingreso:* Acompañamiento dirigido a los estudiantes que se encuentren en proceso de adaptación a la vida universitaria y a las nuevas dinámicas institucionales, con el fin de facilitar el proceso de ajuste y atender a sus necesidades particulares.

e. *Acompañamiento a la ORI:* Proceso de valoración psicológica que se realiza a los aspirantes que se encuentran en espera de la respuesta por parte de las instituciones extranjeras aliadas para realizar intercambio académico en el periodo siguiente. Posteriormente, se realiza un seguimiento durante la experiencia a cada estudiante en su periodo de adaptación, con el fin de apoyar dicho proceso a través del fortalecimiento de afrontamiento.

f. *Valoración matrícula condicional:* Procedimiento orientado a identificar las condiciones psicosociales y académicas con las que cuenta estudiante que aspira al iniciar el periodo académico: **a)** reintegrarse a la institución para el siguiente periodo académico después de aplazar por un semestre académico o más tiempo su proceso académico; **b)** realizar un compromiso académico ante la repetición por segunda o tercera vez una misma asignatura o **c)** solicitar reintegro especial al querer matricularse para el próximo semestre académico y cursar por cuarta vez una asignatura. En los casos descritos anteriormente, es necesario

reconocer de manera preventiva los factores de riesgo que están influyendo en cada caso, con el fin de realizar un seguimiento durante el semestre que permita realizar el manejo oportuno para cada caso.

Cabe señalar que de presentarse un caso en donde se exista más de una de las condiciones anteriormente descritas a la vez, se categorizará y diligenciará el formato de acuerdo con la siguiente prioridad 1. Reintegro especial, Compromiso Académico y Reintegro.

g. *Seguimiento de casos SPADIES:* Acción que busca identificar y realizar acompañamiento a los estudiantes que se encuentran en riesgo medio y alto de deserción según los reportes de SPADIES, con el fin de reconocer los factores de riesgo prevalentes y generar posibles alternativas de solución según sea el caso.

h. *Taller de Formación en Liderazgo:* Espacios de crecimiento propuestos para contribuir al desarrollo de las competencias de liderazgo, en los diversos actores institucionales cualquiera que sea su rol, que potencia sus habilidades, mejora la productividad y potencia la influencia positiva sobre otros.

i. *Apoyo a Admisiones:* Estrategia que busca contribuir a la valoración de las condiciones psicosociales y académicas con las que cuentan los aspirantes a iniciar su vida universitaria en la institución en los diferentes programas ofertados, con el fin de tener un conocimiento previo de sus necesidades, como insumo de las actividades a desarrollar para esta población durante el periodo académico, y contribuir en su proceso de toma de decisiones y adaptar las actividades a desarrollar con esta población.

j. *Trabajo con Docentes:* Espacios de enseñanza - aprendizaje dirigido la población docente de los diferentes programas, en los cuales se realice sensibilización de temáticas relevantes que al abordarse, generen una mejoría en la relación docente – estudiante, optimicen las metodologías implementadas en pro de generar mejores resultados y de contribuir a la permanencia estudiantil, además de desarrollar nuevas habilidades que contribuyan a no solo a su quehacer pedagógico, sino también en su formación personal.

k. *Inclusión de Familias:* Estrategia que busca vincular a las familias de los estudiantes, puesto que al ser estas agentes que también tienen incidencia en la permanencia, es importante

abrir espacios de inclusión para convertirlas en un factor protector para cada estudiante, más que un factor de riesgo a nivel personal.

En algunos momentos se pensó que los estudiantes que ingresaban a la Educación Superior eran adultos y que el concurso de la familia quedaba al margen de personas que manejaban autónomamente su vida. La realidad es diferente, se ha podido constatar que la vinculación con el núcleo familiar es algo que nunca se rompe y que el acompañamiento y colaboración afectiva, emocional y económica de los familiares es un aspecto esencial que permanece a lo largo del proceso formativo. Esto es mucho más fuerte en el momento actual, en que muchos de los estudiantes que ingresan son menores de edad.

l. *Apoyo a estudiantes/docentes foráneos: extranjeros y de otros lugares del país:* Servicio de acompañamiento individual brindado a las personas que tienen un lugar de origen diferente a la ciudad de Bogotá y cuyas necesidades tienden a ser específicas a temas de adaptación al contexto y cultura. Suministro de información de conocimiento popular de utilidad cotidiana.

Eje Académico: El lineamiento de permanencia busca implementar estrategias pertinentes para el desarrollo exitoso del proceso formativo del estudiante en los diferentes ciclos de la educación superior desde su ingreso hasta su culminación y graduación, centrándose en especial en los factor académico, el cual está fuertemente asociado a variables tales como estructura curricular, cualificación docente, bases académicas previas, calidad del programa académico y satisfacción frente al mismo, entre otros.

a. *Orientación Vocacional:* Acompañamiento que se realiza al estudiante que de manera voluntaria exprese la necesidad de aclarar dudas acerca de sus habilidades académicas y/o personales para desempeñarse de manera óptima en el área de conocimiento elegida o que quiera recibir mayor información de la misma, con el fin de impactar en su motivación para aumentar su nivel adherencia al programa y a la institución.

b. *Sistema de Alertas:* Acción que se llevará a cabo al finalizar cada uno de los periodos de evaluación académica, como medida temprana para realizar el seguimiento a los casos de estudiantes que sean reportados por presentar un bajo rendimiento académico durante los diferentes momentos de evaluación en el semestre priorizando aquellos quienes sean

beneficiarios de la Alianza SENA, hayan realizado su reintegro a la institución en el actual semestre académico, tengan compromiso académico o se encuentren en condición de reintegro especial.

c. *Reconocimiento de Desempeño:* Acción que permite resaltar un resultado académico positivo de acuerdo con la particularidad de cada caso, con el fin de motivar las acciones de mejora.

d. *Acompañamiento Académico:* Estrategia que busca realizar seguimiento a los estudiantes que necesiten orientación por parte de Psicología como resultado del sistema de alertas descrito anteriormente, en donde se aborden de manera específica los factores de riesgo académicos identificados en cada caso para crear estrategias que impliquen la articulación con las facultades en caso de ser necesario, como los son la remisión a tutorías o las mediaciones académicas ante dificultades reportadas en la relación docente- estudiante.

e. *Apoyo a tutorías:* Seguimiento que se realiza al estudiante que se hayan inscrito para participar de las tutorías ofertadas y gestionadas por los programas en las diferentes jornadas, con el objetivo de conocer el impacto de estos refuerzos académicos en los estudiantes, su nivel de compromiso y participación e identificar las nuevas necesidades u oportunidades de mejora para la estrategia.

f. *Gestión de Grupos de Estudio:* Estrategia que busca generar un segundo espacio de refuerzo de conocimientos académicos, el cual está a cargo de monitores de cada facultad y/o becarios por matrícula de honor, con el fin de favorecer el aprendizaje entre pares y crear redes de apoyo adicionales.

Trabajo colaborativo: implementa diferentes actividades para optimizar y fortalecer procesos académicos y personales del estudiante mediante el contacto con aliados del sector interno y externo, tales como empresas aliadas y el Ministerio de Educación Nacional, entre otros.

- **INDICADORES**

- Estudios de deserción

- Reportes a SPADIES

b) Orientación sobre aspectos críticos dentro de las rutas de formación: identificación de perfil vocacional

Cómo se detalla en el lineamiento relacionado previamente, en el **eje académico** de trabajo, se dispone del servicio de: *"Orientación Vocacional: Acompañamiento que se realiza al estudiante que de manera voluntaria exprese la necesidad de aclarar dudas acerca de sus habilidades académicas y/o personales para desempeñarse de manera óptima en el área de conocimiento elegida o que quiera recibir mayor información de la misma, con el fin de impactar en su motivación para aumentar su nivel adherencia al programa y a la institución."*

c) estrategia diferencial de acompañamiento

Para potenciar el accionar de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano - UNINPAHU, aportar a la sostenibilidad y contribuir a la permanencia de la población, es indispensable para el equipo de Bienestar Universitario disponer de información solida sobre las particularidades de los grupos de interés, en temas generales, que aborden desde características psicosociales, información sociodemográfica, antecedentes académicos, aspectos de salud y del área recreativa, entre otros aspectos, para implementar estrategias cada vez más ajustadas a la necesidad del estudiante, buscando un mayor impacto positivo en la condición a intervenir.

Por tanto, la institución desde el 2020 implementa la **Caracterización Estudiantil** con la finalidad especifica de: a. Describir las características más relevantes de los estudiantes en cada una de las esferas que se consideran claves para la obtención de información, de utilidad para el área de Bienestar Universitario, b. Reconocer aspectos que requieren atención en los estudiantes (variables de riesgo), a partir de los aspectos analizados, c. Establecer correlaciones con las variables abordas en las diferentes esferas que permitan identificar información más completa sobre sus necesidades particulares.

A través de un estudio descriptivo en 6 etapas, con un instrumento de 90 preguntas con información en 9 dimensiones:

- DATOS DE IDENTIFICACIÓN: datos básicos del estudiante que permiten su individualización dentro de la comunidad estudiantil.
- CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS: entendidas como los rasgos de índole social, cultural y económicas que poseen los estudiantes, para ello se tuvieron en cuenta las variables reconocidas por (SPADIES).
- INFORMACIÓN FAMILIAR: sección que tiene como propósito describir la composición actual familiar (red de apoyo) y reconocer la existencia de condiciones de vulnerabilidad.
- ÁREA SOCIOECONÓMICA: categoría que permite identificar las condiciones económicas del estudiante, ocupación, los ingresos económicos a nivel personal y/o familiar, personas a cargo y condición laboral, entre otras.
- INFORMACIÓN ACADÉMICA: datos acerca de las condiciones previas en la vida académica de cada estudiante,
- SALUD INTEGRAL: permite conocer condiciones de salud física y mental, ya sean previas o existentes
- PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL - M.A.R.: se busca conocer el estado de desarrollo de las habilidades blandas para reconocer fortalezas y debilidades en la comunidad estudiantil.
- VIOLENCIA DE GÉNERO: categoría en la que se busca reconocer si los estudiantes cuentan con información básica sobre la violencia de género (concepto o la ruta de atención) y su grado de interés en formación sobre el tema.
- INTERESES, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES: conocer intereses, gustos y necesidades de los estudiantes a nivel personal

Los resultados son fuente fundamental para la toma de decisiones institucional, siendo un elemento de consulta por parte de todas las áreas, tanto administrativas como académicas, que orientan desde las temáticas para los espacios de formación, como talleres, conferencias, cursos, etc. y las atenciones especializadas o individuales desde la facultad y bienestar, entre otras. De igual forma, al identificar casos especiales se realiza la remisión interna a los diferentes servicios de permanencia y apoyo estudiantil, ya descritos.

Otro ejercicio complementario, es la identificación de necesidades a nivel cognitivo a través de un **Tamizaje de Ingreso,** que como conceptualiza la OMS es *"el uso de una prueba sencilla en una población saludable, para identificar a aquellos individuos que tienen alguna patología, pero que todavía no presentan síntomas",* por tanto, a partir del segundo periodo del año 2021 se aplicará

un instrumento que consta de 33 preguntas distribuidos en 8 categorías: Atención, memoria, razonamiento lógico, funciones ejecutivas, comprensión de lectura, escritura, lenguaje y hábitos de estudio. Aplicado a todos los estudiantes de nuevo ingreso en UNINPAHU que posterior a la formalización de la matricula, desde la facultad y desde Bienestar Universitario se les dará una bienvenida a través de correo electrónico y se solicitará diligenciar el instrumento, con la finalidad de contar con los resultados antes de la jornada de inducción del periodo académico.

d) descripción de estrategias para estudiantes con diferentes niveles y categorías de riesgos asociados a la deserción (bajo, alto y medio por factor psicosocial, académico y socioeconómico)

Retomando lo descrito, sobre la identificación de particularidades en la comunidad educativa, desde Bienestar Universitario se cuenta con un **Sistema de Alertas** en el eje psicosocial, que permite identificar y abordar de manera temprana y oportuna a los estudiantes que estén presentando dificultades de tipo personal, relacionadas con la asistencia a clase, retardos continuos o aspectos actitudinales/ comportamentales, los cuales este incidiendo en el proceso académico y en las condiciones académicas, que se lleva a cabo al finalizar cada uno de los periodos de evaluación académica, como medida temprana para realizar el seguimiento a los casos de estudiantes que sean reportados por presentar un bajo rendimiento académico durante los diferentes momentos de evaluación en el semestre priorizando aquellos quienes sean beneficiarios de la Alianza SENA, hayan realizado su reintegro a la institución en el actual semestre académico, tengan compromiso académico o se encuentren en condición de reintegro especial.

A partir de la identificación, el equipo de Bienestar Universitario realiza un análisis exhaustivo de la información e implementa demás acciones según sea el caso, por ejemplo, ante circunstancias personales que afecten el desempeño del estudiante, se implementa la consejería psicológica, en casos de complicaciones relacionados con el aprendizaje se realiza una orientación psicoeducativa, o frente a dificultades relacionadas con las temáticas de estudio se fortalece a través de las tutorías o los grupos de estudio.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS Y ACCIONES QUE LLEVARÁ A CABO LA IES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.

3.1.1. ALISTAMIENTO

La institución se presenta a la convocatoria Jóvenes a la U, aplicando a las siguientes estrategias:

- La U en tu localidad
- Educación Postmedia Flexible
- Voy y vengo a la U
- Articulación SENA con la U
- Excelencia a la U
- Fomento TyT
- Fomento de Formación en Programas Relacionados con la Cuarta Revolución Industrial

Así mismo, el contacto inicial con el beneficiario lo realizará la SED y las jornadas de inducción serán con las temáticas de UNINPAHU donde se incorporará la información relevante entre el beneficiario y la SED.

3.2. ADMISIÓN (ETAPA 1)

La Institución realizará para esta convocatoria la admisión convencional y la admisión en modalidad flexible según la estrategia en la que aplique el beneficiario, garantizando el acceso de esta población para que realice su proceso de matrícula a través de esta convocatoria y su homologación de asignaturas según corresponda. Se verificará el cumplimiento de todos los criterios establecidos, se realizará la matrícula de los estudiantes, así como el proceso de homologación.

3.3. EJECUCIÓN

Una vez el beneficiario haya formalizado su ingreso a la Institución a través de alguna de las estrategias a las cuales UNINPAHU se presenta se dará inicio a la formación académica, y se pondrá a disposición de los estudiantes todas las estrategias de acompañamiento diseñadas por el área de bienestar de tal forma que garantice la permanencia del estudiante en la Institución.

3.4. DECISIÓN (ADMISIÓN ETAPA 2)

El beneficiario que ingrese a través de cualquiera de las estrategias a las que aplica UNINPAHU, que contengan el ciclo cierre de brechas y lo culmine satisfactoriamente podrá definir con el acompañamiento de la Institución el programa académico en el cual quiera continuar su ciclo de formación (aplican todos los programas de la oferta académica).

El beneficiario que ingrese a través de cualquiera de las estrategias a las que aplica UNINPAHU, que contengan el ciclo común en la facultad de su interés (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, la Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Información y la Facultad de Comunicación, Periodismo y Artes) y lo culmine satisfactoriamente podrá definir con el acompañamiento de la Institución el programa académico en el cual quiera continuar su ciclo de formación.

3.4.1. DEFINICIÓN DE RUTA DE APRENDIZAJE

La Institución brindara acompañamiento al estudiante en la elección de su ruta de aprendizaje de tal forma que garantice el cumplimiento del objetivo de formación.

3.4.2. HOMOLOGACIÓN DE CICLOS EN PROGRAMAS ACADÉMICOS

UNINPAHU presenta la homologación para el ciclo cierre de brechas y para el ciclo común (establecidos para cada facultad), los cuales permiten la homologación del 100% de los créditos cursados en el plan académico.

3.5. SEGUIMIENTO

La Institución realizará seguimiento a la permanencia de los beneficiarios, a raves de los instrumentos establecidos, así como la ejecución de acciones de bienestar buscando garantizar la permanencia del beneficiario para que pueda obtener las certificaciones que avalen el avance del estudiante en su proceso formativo.

3.6. BALANCE Y CIERRE

Se realizarán las jornadas de entrega de certificados, así como la entrega del informe de resultados en el cual se presentarán las fortalezas y oportunidades de mejora al proceso.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

A continuación, se relaciona el valor de los programas según lo establecido en los derechos pecuniarios.

Código SNIES	Área de conocimiento	Nivel	Nombre del programa	Valor semestre (si aplica)	Valor crédito (si aplica)
52198	Ciencias sociales y humanas	Técnico	Técnico Profesional en Fotografía	$2.396.700	$ 202.900
103812	Ciencias sociales y humanas	Tecnológica	Tecnología en Producción Digital en Medios Audiovisuales	$ 2.498.500	$ 202.900
9345	Ciencias sociales y humanas	Tecnológica	Tecnología en Comunicación Social – Periodismo	$ 2.774.300	$ 202.900

Código SNIES	Área de conocimiento	Nivel	Nombre del programa	Valor semestre (si aplica)	Valor crédito (si aplica)
8340	Economía, administración, contaduría y afines	Tecnológica	Tecnología en Administración de Sistemas de Información y Documentación	$ 2.170.400	$ 202.900
104634	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Tecnológica	Tecnología en Computación y Desarrollo de Software	$ 2.620.400	$ 202.900
2162	Economía, administración, contaduría y afines	Tecnológica	Tecnología en Comercio y Negocios Internacionales	$ 2.464.400	$ 202.900
2168	Economía, administración, contaduría y afines	Tecnológica	Tecnología en Administración del Talento Humano	$ 2.395.600	$ 202.900
106050	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Tecnológica	Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 2.290.200	$ 202.900
8375	Economía, administración, contaduría y afines	Tecnológica	Tecnología en Gestión Turística y Hotelera	$ 2.441.100	$ 202.900
107514	Economía, administración, contaduría y afines	Profesional	Administración de Empresas	$ 3.638.300	$ 251.500
90816	Ciencias sociales y humanas	Profesional	Ciencia de La Información Y Bibliotecología	$ 3.638.300	$ 251.500
52769	Ciencias sociales y humanas	Profesional	Comunicación Social	$ 3.898.200	$ 251.500
104633	Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	Profesional	Ingeniería de Software	$3.531.800	$ 251.500
106873	Economía, administración, contaduría y afines	Profesional	Profesional en Turismo y Gastronomía	$ 3.638.300	$ 251.500
107205	Ciencias de la salud	Profesional	Seguridad y Salud en el Trabajo	$ 3.638.300	$ 251.500

La aceptación formal del cálculo realizado por la SED, se encuentra en el anexo contrapartida.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO CONTRAPARTIDA

Manifestación Expresa e Irrevocable de Voluntad de la Institución de Educación Superior de Carácter Privado de Aportar al Menos el 30% del Valor del Convenio de Asociación en Dinero

Bogotá D.C. 03 de junio de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito Diego Fernando Buitrago Navarro, en mi condición de Representante Legal, de la Institución de Educación Superior de carácter privado Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU de conformidad con lo requerido en la invitación del Programa Jóvenes a la U de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito manifestar el compromiso incondicional e irrevocable de la **Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU** de comprometer recursos en dinero (con instrumentos financieros, jurídicos y contables que sean transables y que tengan liquidez suficiente para ser equivalentes al dinero) en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, en caso que, conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5° del Decreto 092 de 2017.

En los términos del Artículo 5° del Decreto 092 de 2017, manifiesto que este aporte se realizará con:

RECURSOS PROPIOS ____X__

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL _____

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No 80210490

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C 03 de noviembre de 2021

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

El suscrito Diego Fernando Buitrago Navarro de conformidad con lo requerido en la invitación para el Programa Jóvenes a la U en su segunda convocatoria de la Secretaría de Educación del Distrito, me permito presentar propuesta en el marco del presente proceso, de manera que conforme la verificación del cumplimiento de los requisitos que realice la Secretaría de Educación del Distrito, celebremos Convenio de Asociación en los términos del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el Artículo 5º del Decreto 092 de 2017.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el Convenio de Asociación correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el convenio que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que me he familiarizado y he estudiado los términos de la invitación descritos en el anexo técnico, sus anexos y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la SED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos de esta invitación y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.

4. Que entiendo y acepto que participar en el proceso no me otorga el derecho a la suscripción del convenio, toda vez que ello dependerá del número de beneficiarios a atender y a los créditos a cursar por éstos, dentro de la ejecución del Jóvenes a la U

en su segunda convocatoria, así como de la disponibilidad presupuestal, de acuerdo a lo establecido en la Invitación pública y documentos anexos.

5. Que entiendo que, en caso de llegarse a suscribir, el valor del Convenio incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen.

6. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.

7. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación de **la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU** manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Convenio, en los términos y condiciones previstos.

8. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de su presentación.

9. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación a presentar propuestas, adjunto se anexa la documentación solicitada.

10. Que, si como resultado del proceso de verificación de los requisitos que realice la Secretaria de Educación del Distrito, la presente propuesta resulta habilitada, me comprometo a suscribir el respectivo Convenio de Asociación, a legalizarlo e iniciar su ejecución.

11. Que, a solicitud de la SED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta verificación y evaluación de la propuesta.

12. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del convenio me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

13. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones de la invitación a presentar propuesta y sus documentos anexos.

14. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la IES que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

15. Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto,

que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la IES que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

16. Esta oferta es presentada por Diego Fernando Buitrago Navarro con cédula de ciudadanía No. 80.240.940 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaria de Educación del Distrito.

17. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones en el término establecido en la invitación a presentar propuestas y sus anexos.

18. Que para efectos de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

DIEGO FERNANDO BUITRAGO NAVARRO

RECTOR

Carrera 16 #39 A-77

3323500

rectoria@uninpahu.edu.co

19. Que autorizo a la SED a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

20. Que para efectos de notificaciones relacionadas con la invitación pública y del convenio en caso de suscribirse, acepto recibirlas en el correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No 80.240.940